



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1303 /2010.

CHIGUAYANTE, **26 AGO. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N°3484/2010, de fecha 09 de Agosto de 2010, que incluye solicitud de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, representada por el Pastor Prebistero Sr. Mario Mardones Seguel, que solicita autorización para efectuar Desfile de Congresistas en actividad de Fiestas Patrias; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el desfile de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, representada por el Pastor Prebistero Mario Mardones Seguel, el día Sábado 18 de Septiembre de 2010, en horario de 16:00 a 17:00 horas por el siguiente recorrido de calles: Chiguay - Videla - Los Carrera - La Marina - Liceo B-37.

2) Los organizadores, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ JAE / iom.

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 12:00

FIRMA: 26/08/10